

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2644
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 24 de Diciembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 739 de fecha 23.12.2009 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación del Sr. Alexis Carmen Morales Galaz, para efectuar Show Infantil en la Población san Agustín, que se realizó el día 23 de Diciembre de 2009, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Alexis Carmen Morales Galaz, C.I. N° 16.883.978-2, domiciliado en Cordillera N° 26, Villa Suecia, Comuna de Requínoa, quien efectuó Show Infantil en la Población San Agustín el día 23 de Diciembre de 2009, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION.

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.P.P. - Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE